



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1284-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-274-09-2011, de fecha 19 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por el Licenciado SERGIO EDUARDO CENTENO MARTÍNEZ, al puesto de Auditor II de Auditoría Electoral, plaza No. E 957, a partir del 16 de de los corrientes y que se rescinda el contrato administrativo No. 783-2011 de fecha 3 de mayo de 2011;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

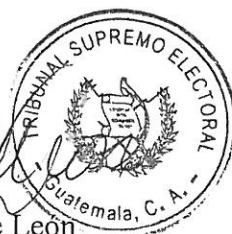
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 16 de septiembre del presente año, la renuncia presentada por el Licenciado SERGIO EDUARDO CENTENO MARTÍNEZ, al puesto de Auditor II de Auditoría Electoral, plaza No. E 957 y rescindir el contrato administrativo No. 783-2011 de fecha 3 de mayo de 2011;

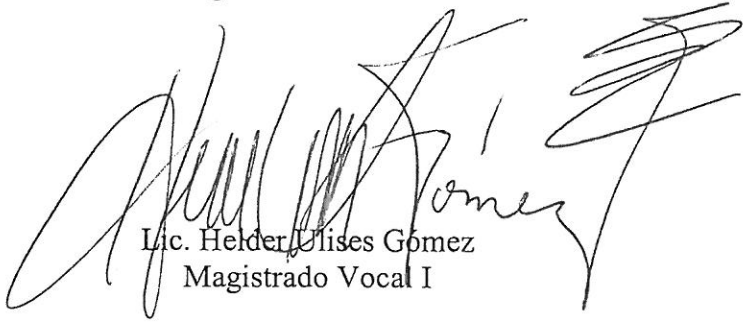
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General